



ADEMÁS DE FISCALIZADORES SOMOS SUS ASESORES

19 de julio de 2017

Al contestar refiérase al oficio AI-174-2017

Licenciada
Margot Montero Jiménez
Alcaldesa Municipal
MUNICIPALIDAD DE OROTINA

Asunto: Traslado de Proyecto de Presupuesto 2018 de la Auditoría Interna

Estimados señores:

El artículo 27 de la Ley General de Control Interno establece como una competencia obligatoria del Jeraarca de los entes y órganos sujetos a la misma Ley, la asignación de los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la Auditoría Interna pueda cumplir su gestión:

En el sector Municipal, tal y como en repetidas ocasiones lo ha reiterado la Procuraduría General de la República el superior jerárquico de la Auditoría Interna lo es el Concejo Municipal y por consiguiente es a quien compete la asignación presupuestaria, competencia que en el caso de la Municipalidad de Orotina fue delegada en la Alcaldía Municipal, tal y como se desprende del Acuerdo tomado en el Acta de la Sesión Ordinaria 14-2016 celebrada el día 04 de julio de 2016, artículo 5-10, con el que se aprobaron las *“Disposiciones institucionales para regular el procedimiento, los plazos y el trámite interno para la solicitud y asignación de recursos a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Orotina”*.

Por su parte la administración municipal emitió los lineamientos para la formulación del Presupuesto Anual Operativo 2018 así como el cronograma de actividades que deberían desarrollarse en la elaboración de dicho presupuesto, en donde en su punto 7 se establece que entre el 17 y el 24 de julio de 2017, la Auditoría Interna en la persona del Auditor Interno procederá al *“Envío de propuesta de presupuesto global de egresos de la Auditoría a la Alcaldía con copia a la Comisión PAO – Presupuesto”*, es por ello que con sumo respeto y dentro de las fechas establecidas someto a consideración de la Alcaldía Municipal con copia a la Comisión PAO – Presupuesto, la propuesta de presupuesto global de egresos de la Auditoría Interna para el año 2018, con la observación de que en la propuesta no se incluyen los gastos fijos correspondientes a salarios, electricidad e internet, por ser la práctica institucional la presupuestación de los mismos en forma global.



ADEMÁS DE FISCALIZADORES SOMOS SUS ASESORES

Asimismo se hace la observación en el sentido de que la propuesta se plantea en función del ciclo de auditoría actual, de manera tal que de ser modificado dicho ciclo de auditoría y asignársenos personal adicional por parte de las autoridades municipales, ello incidiría directamente en la propuesta que se presenta.

MUNICIPALIDAD DE OROTINA			
PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD			
AÑO 2018			
CODIGO	NOMBRE	MONTO	NOTAS
5.01.02	AUDITORÍA INTERNA	7.470.000,00	
5.01.02.1	SERVICIOS	5.780.000,00	
5.01.02.1.02	SERVICIOS BASICOS	90.000,00	
5.01.02.1.02.03	Servicio de correo	30.000,00	1
5.01.02.1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	60.000,00	2
5.01.02.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.090.000,00	
5.01.02.1.03.01	información	1.000.000,00	3
5.01.02.1.03.03	Impresos encuadernación y otros	20.000,00	4
5.01.02.1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	70.000,00	5
5.01.02.1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3.000.000,00	
5.01.02.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3.000.000,00	6
5.01.02.1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	450.000,00	
5.01.02.1.05.01	Transporte dentro del país	150.000,00	7
5.01.02.1.05.02	Viáticos dentro del país	300.000,00	8
5.01.02.1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	750.000,00	
5.01.02.1.07.01	Actividades de capacitación	750.000,00	9
5.01.02.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	400.000,00	
5.01.02.1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	250.000,00	10



ADEMÁS DE FISCALIZADORES SOMOS SUS ASESORES

5.01.02.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	150.000,00	11
5.01.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	690.000,00	
5.01.02.2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	5.000,00	
5.01.02.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	5.000,00	12
5.01.02.2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	685.000,00	
5.01.02.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	60.000,00	13
5.01.02.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	75.000,00	14
5.01.02.2.99.04	Textiles y vestuario	450.000,00	15
5.01.02.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100.000,00	16
5.01.02.5	BIENES DURADEROS	1.000.000,00	
5.01.02.5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000,00	
5.01.02.5.01.05	Equipo y programas de computo	1.000.000,00	17
	TOTAL PRESUPUESTO	7.470.000,00	

NOTAS ACLARATORIAS:

SERVICIOS

SERVICIOS BÁSICOS

(1) Servicio de correo:

La naturaleza de esta partida presupuestaria está relacionada con el pago de servicio de traslado nacional e internacional de toda clase de correspondencia postal, el alquiler de apartados postales, la adquisición de estampillas, y otros servicios conexos como respuesta comercial pagada.

En este apartado se incluyen por consiguiente los montos necesarios para la remisión de correspondencia a nivel nacional en caso de que se presente la necesidad de ello por un monto de ¢30.000.00.



ADEMÁS DE FISCALIZADORES SOMOS SUS ASESORES

(2) Servicios de telecomunicaciones

Esta partida es utilizada para el pago de los servicios nacionales e internacionales necesarios para el acceso a los servicios de telefonía, cablegrafía, télex, facsímile, radio localizador y a redes de información como "Internet" y otros servicios similares.

Se incluyen por lo anterior los recursos necesarios para el pago de los servicios telefónicos de la auditoría Interna, bajo una presunción de gasto de ¢ 5.000.00, mensuales.

SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

(3) Información

Aquí se incluyen los gastos por servicios de publicación e información que utilizan las instituciones públicas para efecto de dar a conocer asuntos de carácter oficial, de tipo administrativo, cultural, educativo, científicos o técnicos. Incluye la publicación de avisos, edictos, acuerdos, reglamentos, decretos, leyes, la preparación de guiones, documentales y similares, transmitidos a través de medios de comunicación masiva, escritos, radiales, audiovisuales o cualquier otro medio.

Por lo anterior se incluyen aquí los recursos necesarios para la publicación del nuevo proyecto de Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna, ya que el existente data del año 2007 y por tanto el mismo se considera desactualizado; se estima la publicación del mismo en ¢1.000.000.00.

(4) Impresión, encuadernación y otros

En esta partida se registran los gastos por concepto de servicios de impresión, fotocopiado, encuadernación y reproducción de revistas, libros, periódicos, comprobantes, títulos valores, especies fiscales y papelería en general utilizada en la operación propia de las instituciones.

Se incluyen por tanto los recursos para hacer frente a la compra de las especies fiscales a utilizar en las certificaciones que se soliciten o se emitan por parte de esta auditoría, las cuales se estiman en ¢20.000.00.



ADEMÁS DE FISCALIZADORES SOMOS SUS ASESORES

(5) Servicios de transferencia electrónica de información

Abarca la cancelación de los servicios de acceso a información especializada, cuya obtención se realice a través de medios informáticos, telemáticos y/o electrónicos.

Se incluyen los recursos necesarios para adquirir una licencia de Auditool en su condición de Red Global de Conocimientos en Auditoría y Control Interno que le permite a los Auditores y Profesionales que laboran en estas áreas, tener acceso a metodologías de trabajo fundamentadas en buenas prácticas internacionales, entrenamiento en línea, listas de chequeo, modelos de papeles de trabajo, modelos de políticas, herramientas para la gestión de riesgos, entre otras. Permitiendo mejorar las prácticas de trabajo, ahorrando tiempo, creando y protegiendo valor en las organizaciones, cuyo costo anual asciende a 100 dólares americanos, por lo cual se estima para dichos efectos ¢70.000.00

SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

(6) Otros servicios de gestión y apoyo

Comprende el pago por concepto de servicios profesionales y técnicos con personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras para la realización de trabajos específicos en campos no contemplados en las subpartidas anteriores.

Se contemplan los recursos necesarios para la contratación en caso de que se requiera de los servicios de acompañamiento necesarios para el desarrollo de los estudios de auditoría de carácter especial, estimándose para ello un gasto de ¢3.000.000.00.

GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE

(7) Transporte dentro del país

Contempla los gastos por concepto de servicio de traslado que las instituciones públicas reconocen a sus servidores cuando estos deban desplazarse en forma transitoria de su centro de trabajo a algún lugar del territorio nacional, con el propósito de cumplir con las funciones de su cargo o las señaladas en convenios suscritos entre la institución y el beneficiario del transporte. Considera además, el traslado de personas



ADEMÁS DE FISCALIZADORES SOMOS SUS ASESORES

ajenas a la entidad, como estudiantes, enfermos, indigentes, asesores internacionales y otros, de acuerdo con la legislación vigente.

Para el caso que nos ocupa se incluyen los recursos necesarios para cubrir los gastos de transporte que se generen cuando sea necesario el desplazamiento de los funcionarios de la Auditoría Interna fuera del Cantón de Orotina, los cual estimamos en ¢150.000.00.

(8) Viáticos dentro del país

Erogaciones por concepto de atención de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados, que las instituciones públicas reconocen a sus servidores, cuando estos deban desplazarse en forma transitoria de su centro de trabajo a algún lugar del territorio nacional, con el propósito de cumplir con las funciones de su cargo o las señaladas en convenios suscritos entre la institución y el beneficiario del viático.

Se incluyen los recursos necesarios para cubrir los gastos de alimentación que se generen cuando sea necesario el desplazamiento de los funcionarios de la Auditoría Interna fuera del Cantón de Orotina, estimándose el gasto para dichos efectos en ¢300.000.00.

CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO

(9) Actividades de capacitación

Gastos por servicios inherentes a la organización y participación en eventos de formación.

Esta subpartida considera los siguientes conceptos:

Organización de congresos, seminarios, cursos y actividades afines: Servicios y bienes inherentes a la organización y realización de eventos de capacitación y aprendizaje como seminarios, charlas, congresos, simposios, cursos y similares. Se pueden contratar de manera integral o bien por separado, observando las regulaciones que establecen la normativa vigente. Se incluyen por ejemplo, las contrataciones de instructores y de personal de apoyo; salas de instrucción, de maquinaria, equipo y mobiliario; útiles, materiales y suministros como cartapacios, afiches, flores, placas, pergaminos, así como la alimentación que se brinda a los participantes de los eventos en el transcurso de los mismos.



ADEMÁS DE FISCALIZADORES SOMOS SUS ASESORES

Se incluye en esta partida a su vez la participación en congresos, seminarios, cursos y actividades afines: Suma o cuota que la institución debe cancelar a la entidad organizadora, para que funcionarios públicos participen en congresos, seminarios, talleres, simposios, cursos, charlas y similares, así como cursos que no formen parte del plan de estudio tendiente a que el servidor obtenga un pre-grado, grado o post-grado universitario.

Se estima la participación de los funcionarios de la Auditoría al menos en dos cursos de capacitación para cada funcionario, con una asignación por funcionario de ¢250.000.00 para un total de ¢750.000.00.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

(10) Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina

Comprende el mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales de equipo y mobiliario que se requiere para el funcionamiento de oficinas como máquinas de escribir, archivadores, aires acondicionados, calculadoras, mimeógrafos, ventiladores, fotocopiadoras, escritorios, sillas.

Se incluyen los recursos para darle mantenimiento preventivo y correctivo tanto al aire acondicionado como a la fotocopiadora que se utiliza en la Auditoría Interna, estimando para dichos efectos un monto de ¢250.000.00.

(11) Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información:

Esta partida contempla los gastos por concepto de mantenimiento y reparaciones preventivos y habituales de computadoras tanto la parte física como en el conjunto de programas y sus equipos auxiliares y otros.

Por lo anterior se incluye en la misma los recursos para atender cualquier eventualidad que presenten los equipos que se utilizan en la oficina. Se estima para ello ¢150.000.00.



ADEMÁS DE FISCALIZADORES SOMOS SUS ASESORES

MATERIALES Y SUMINISTROS

PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS

(12) Tintas, pinturas y diluyentes

Se contempla en esta partida los gastos por concepto de productos y sustancias naturales o artificiales que se emplean para teñir, pintar y dar un color determinado a un objeto, como por ejemplo: tintas para escribir, dibujar y para imprenta; pinturas, barnices, esmaltes y lacas; pigmentos y colores preparados; diluyentes y removedores de pintura, entre otros.

Se consideran aquí por tanto la estimación de gastos en que incurrirá la Auditoría Interna para realizar sus impresiones, para lo cual se considera se cuenta con existencias para hacerle frente a las necesidades del año 2018, salvo en lo referente a las tintas de los selladores, para lo cual se estima un gasto de ¢.5.000.00.

UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

(13) Útiles y materiales de oficina y cómputo

Corresponde a la adquisición de artículos que se requieren para realizar labores de oficina, de cómputo y para la enseñanza, tales como: bolígrafos, disquetes, discos compactos, llaves mayas, token y otros artículos de respaldo magnético, cintas para máquinas, lápices, engrapadoras, reglas, borradores, clips, perforadoras, tiza, cintas adhesivas, punteros, rotuladores, pizarras no capitalizables, láminas plásticas de transparencias y artículos similares.

Se incluye los recursos para la adquisición de los materiales de oficina y cómputo, para lo cual se estima el costo de los mismos en ¢60.000.00.

(14) Productos de papel, cartón e impresos

Incluye la adquisición de papel y cartón de toda clase, así como sus productos. Se cita como ejemplo: papel bond, papel periódico, sobres, papel para impresoras, cajas de cartón, papel engomado y adhesivo en sus diversas formas.



ADEMÁS DE FISCALIZADORES SOMOS SUS ASESORES

Se estima de acuerdo a las existencias y sobrantes generados del reacondicionado de los archivos de la oficina, la adquisición de artículos con un costo estimado de ¢75.000.00.

(15) Textiles y vestuario

Contempla las compras de todo tipo de hilados, tejidos de fibras artificiales y naturales y prendas de vestir, incluye tanto la adquisición de los bienes terminados como los materiales para elaborarlos. Se cita como ejemplo: paraguas, uniformes, ropa de cama, cortinas, persianas, alfombras, colchones, cordeles, redes, calzado de todo tipo, bolsos y otros artículos similares.

Se incluyen los recursos necesarios para la adquisición de uniformes para los funcionarios en caso de que la administración opte por la dotación de los mismos, bajo una estimación de ¢450.000.00, caso contrario la partida debe suprimirse.

(16) Útiles y materiales de limpieza

Adquisición de artículos necesarios para el aseo general de los bienes públicos, tales como bolsas plásticas, escobas, cepillos de fibras naturales y sintéticas, ceras, desinfectantes, jabón de todo tipo, desodorante ambiental y cualquier otro artículo o material similar.

Se incluyen los recursos para hacer frente a las necesidades de limpieza de la Auditoría Interna por un monto de ¢100.000.00, salvo que la administración opte por incluir los necesarios para el aseo de la institución como un todo.

BIENES DURADEROS

MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

(17) Equipo y programas de cómputo

Contempla los gastos por concepto de equipo para el procesamiento electrónico de datos, tanto de la parte física como el conjunto de programas. Se citan como ejemplos: procesadores, monitores, lectoras, impresoras, aplicaciones comerciales de "software", terminales, entre otros.



ADEMÁS DE FISCALIZADORES SOMOS SUS ASESORES

Se establece aquí la necesidad de compra de un equipo informático para sustituir el asignado a la funcionaria que ocupa el puesto de oficinista de la auditoría interna, ya que el existente no cuenta con las características idóneas para cubrir las necesidades actuales, entre las cuales destaca que el existente cuenta con un suite de ofimática office 2007, el cual no es compatible con muchas funciones de las contenidas en el suite de ofimática office 2016 que es con el que trabajan los demás funcionarios de Auditoría Interna, de modo que cuando le compartimos a la funcionaria uno de nuestros archivos para el desarrollo de su trabajo, el mismo pierde algunas de las características o condiciones en función de las cuales fue elaborado.

Adicionalmente en forma general no podemos desconocer la lentitud del mismo y de manera específica nos encontramos con problemas de acceso a sistema Decsys, que se constituye en la actualidad en el sistema a través del cual se gestiona todo tipo de trámite interno que se desarrolle en la institución. Se estima el costo de este equipo en ø1.000.000.00.

Finalmente se solicita a la Alcaldía Municipal nos informe sobre las decisiones que se tomen respecto a nuestras solicitudes y en procura del fortalecimiento de la comunicación que debe prevalecer a lo largo de la institución, de la cual la Alcaldía y Auditoría Interna no están exentas, quedamos a las órdenes para atención de cualquier duda que se genere al respecto.

Atentamente,

Lic. Omar Villalobos Hernández
Auditor Interno

 Archivo / Comisión PAO – Presupuesto/Concejo Municipal